

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Daniel Nelson de Feo Nara ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la calle Acacias, número 2, Las Rozas de Madrid (Madrid), expediente número 11/2023-09EAA.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito, en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 1 de agosto de 2023.—El director general de Medio Ambiente en funciones P. D. (Decreto 2730/2023 de 7 de julio), Miguel Angel Sánchez Mora.

(02/13.852/23)

